

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Enero de 1979

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I — COLOMBIA

- a) Reintegro cafetero.
- b) El café en Colombia.
- c) Precios externos.
- d) Exportación.

II — VARIOS

- a) Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.

I — COLOMBIA

a) **Reintegro cafetero.** La Junta Monetaria de la República de Colombia, dictó las siguientes resoluciones que modifican el reintegro cafetero:

Resolución 1 del 24 de enero de 1979, mediante la cual fija el reintegro cafetero en US\$ 243 a partir de dicha fecha.

Resolución 5 del 31 de enero de 1979, por medio de la cual se fija el reintegro cafetero en US\$ 217 por saco de 70 kilogramos para exportaciones de café que se efectúen con base en contratos registrados a partir del 1º de febrero de 1979.

Antes de dictarse las anteriores resoluciones el reintegro vigente era de US\$ 259.

b) **El café en Colombia.** El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en su último **Foreign Agriculture Circular Coffee**, hace el siguiente comentario sobre la caficultura colombiana:

“La cosecha de café de Colombia para el año 1978/79 se estima en 10,8 millones de sacos, en comparación con los 10,3 millones de sacos de 1977/78. Ambas cifras representan significativos aumentos si se comparan con los estimativos efectuados inicialmente. Para 1978/79, el estimativo mayor resulta de un incremento en la población total de cafetos, con cerca de cien millones de árboles de café que entrarán en producción. Este estimativo es de creer, dadas las buenas condiciones de tiempo y crecimiento y la baja incidencia de enfermedades en las planta-

ciones. El último estimativo para 1977/78 se basa en una completa información que incluye el área cosechada y el área improductiva.

“La Federación Nacional de Cafeteros estima que el área sembrada con café hasta septiembre de 1977 era de 1.114.185 hectáreas, de las cuales 1.082.525 estaban en producción. Del área total, 917.847 hectáreas están sembradas con café tradicional (café con sombra) con un promedio de dos mil cafetos por hectárea; el área restante está sembrada con café tecnificado (caturra y bourbón) con un promedio de densidad de cinco mil árboles por hectárea.

“Hasta septiembre de 1978, el área total cafetera se estimaba en 1.140.000 hectáreas, las condiciones del tiempo en 1977/78 fueron muy favorables para la floración y la formación de frutos”.

c) **Precios externos.** Durante el presente mes los cafés colombianos “MAMS” registraron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra
1979—Enero	2	173,00
	3	173,00
	4	173,00
	5	173,25
	8	174,00
	9	174,00
	10	173,50
	11	171,00
	12	170,00
	15	170,00
	16	170,00
	17	168,50
	18	168,00
	19	167,00
	22	167,00
	23	165,00
	24	160,00
	25	160,00
	26	157,50
	29	155,50
	30	150,50
	31	148,00
Promedio del mes		166,44
Promedio del mes anterior		172,21
Diferencia		-5,77 (-3,35%)

d) Exportación

Cuadro comparativo y participación porcentual

(Sacos de 60 kilogramos)

Mes de diciembre

	1977	%	1978	%	Diferencia
Estados Unidos	196.990	22.6	310.433	34.5	113.443
Europa	663.132	76.2	557.487	61.9	-105.645
Otros	10.453	1.2	32.077	3.6	21.624
Total	870.575	100.0	899.997	100.0	29.422

Acumulado enero-diciembre

	1977	%	1978	%	Diferencia
Estados Unidos	1.752.927	32.9	2.752.433	30.5	999.506
Europa	3.190.149	59.9	5.688.878	63.0	2.498.729
Otros	379.730	7.2	592.870	6.5	213.140
Total	5.322.806	100.0	9.034.181	100.0	3.711.375

II — VARIOS

a) Brasil. Resoluciones del IBC. Durante el mes de enero, el Instituto Brasileño del Café dictó las siguientes resoluciones:

Resolución 5, por medio de la cual resuelve:

1º Aceptar los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café verde o descafeinado, para embarques que se efectúen del 1º de febrero al 30 de abril de 1979, a los siguientes precios mínimos de registro, por libra de peso:

I. Cafés tipo 6 o mejor: US\$ 1,30.

II. Cafés por debajo del tipo 6 al tipo 7, inclusive: US\$ 1,27.

2º Fijar en US\$ 50, por saco de 60,5 kilogramos, la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café para transacciones que se registren en el IBC desde el 1º de febrero de 1979, para embarques que se realicen entre esta fecha y el 1º de abril de 1979.

Esta "cuota de contribución" se podrá pagar como sigue:

a) US\$ 40 de acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

b) US\$ 10 en un plazo de 48 horas de la fecha del registro.

Resolución 6 que resuelve:

1º Aceptar los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café soluble, para embarques que se realicen del 1º de febrero al 30 de abril de 1979, a los siguientes precios mínimos de registro por libra de peso:

I. Secado por aspersión: US\$ 3,50.

II. Liofilizado: US\$ 4.

2º Fijar en US\$ 0,80 por libra, la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café soluble para transacciones que se registren en el IBC desde febrero 1º, inclusive, para embarques que se realicen entre esta fecha y el 30 de abril de 1979.

Esta "cuota de contribución" se podrá pagar así:

a) US\$ 0,70 de acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

b) US\$ 0,10 en un plazo de 48 horas de la fecha del registro.

INAUGURACION DE LA HEMEROTECA "LUIS LOPEZ DE MESA"

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

RAFAEL GAMA QUIJANO

Con este sencillo acto, enaltecido con la presencia del señor presidente de la República y en el que se congregan altas personalidades del Estado, la Iglesia y cifras cimeras de la cultura y del pensamiento colombiano, ha querido el Banco de la República inaugurar esta casa consagrada a los altos menesteres del espíritu.

Al hacerlo y fundar esta hemeroteca, las directivas del Banco rinden así tributo a la noble actividad del periodismo que ha hecho parte esencial de

nuestro discurrir histórico informando, educando y orientando a la opinión pública.

Desde los comienzos de nuestra nacionalidad la hoja periódica impresa ha corrido pareja con todas las luchas que los colombianos hemos librado por hacer de Colombia una Nación más próspera, más justa y más fecunda. Así, las corrientes de opinión que han surgido en nuestro país sobre la manera de conducir el Estado, de implantar determinado régimen de pensamiento político, de escudriñar nuestro futuro